

administración autonómica

DIRECCIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO CIUDAD REAL

Vistas las propuestas de fiesta locales para el año 2016, formuladas por los distintos Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real, a instancia de esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real y comprobadas en cuanto a su no coincidencia con domingos, fiestas nacionales y de la Comunidad Autónoma.

Esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo (B.O.E. del 29 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio) y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo y el Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla la Mancha, y en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

1º.- Aprobar la relación de fiestas locales para la provincia de Ciudad Real a celebrar durante el año 2016, y ordenar que se inserten como anexo a la presente Resolución.

2º.- Remitirlas para su publicación, al Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Conceder un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, a efectos de petición de subsanación de errores, por parte de los Ayuntamientos.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 9 de octubre de 2015.- El Director Provincial, Agustín Espinosa Romero.

1	ABENOJAR	11-abr	24-jun
2	AGUDO	10-jun	08-sep
3	ALAMILLO	13-jun	19-ago
4	ALBALADEJO	25-abr	31-oct
5	ALCAZAR DE SAN JUAN	08-sep	28-dic
6	ALCOBA	23-may	14-sep
7	ALCOLEA DE CALATRAVA	10-feb	16-ago
8	ALCUBILLAS	03-may	13-may
9	ALDEA DEL REY	22-abr	08-sep
10	ALHAMBRA	25-abr	03-jun
11	ALMADEN	08-feb	27-jul
12	ALMADENEJOS	28-mar	03-oct
13	ALMAGRO	05-ago	24-ago
14	ALMEDINA	09-may	07-oct
15	ALMODOVAR DEL CAMPO	10-may	16-sep
16	ALMURADIEL	16-may	09-dic
17	ANCHURAS	13-jun	29-sep
18	ARENAS DE SAN JUAN	16-may	13-jun

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

19	ARENALES DE SAN GREGORIO	20-feb	09-may
20	ARGAMASILLA DE ALBA	25-abr	05-sep
21	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	16-may	08-sep
22	ARROBA DE LOS MONTES	25-abr	03-may
23	BALLESTEROS DE CALATRAVA	04-jul	29-ago
24	BOLAÑOS DE CALATRAVA	25-abr	14-sep
25	BRAZATORTAS	16-may	14-sep
26	CABEZARADOS	27-jul	19-ago
27	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	25-ene	27-jul
28	CALZADA DE CALATRAVA	29-jul	08-sep
29	CAMPO DE CRIPTANA	28-mar	24-ago
30	CAÑADA DE CALATRAVA	16-sep	09-dic
31	CARACUEL DE CALATRAVA	03-feb	05-may
32	CARRION DE CALATRAVA	28-mar	25-jul
33	CARRIZOSA	25-abr	03-may
34	CASTELLAR DE SANTIAGO	25-abr	14-sep
35	CIUDAD REAL	16-may	22-ago
36	CORRAL DE CALATRAVA	25-ene	16-may
37	CORTIJOS, LOS	23-sep	26-sep
38	COZAR	03-may	14-sep
39	CHILLON	12-ago	08-sep
40	DAIMIEL	01-sep	02-sep
41	FERNAN CABALLERO	20-ene	10-feb
42	FONTANAREJO	26-jul	16-ago
43	FUENCALIENTE	20-ene	08-sep
44	FUENLLANA	20-may	16-sep
45	FUENTE EL FRESNO	23-may	13-dic
46	GRANATULA DE CALATRAVA	25-jul	08-sep
47	GUADALMEZ	16-may	19-sep
48	HERENCIA	09-feb	24-sep
49	HINOJOSAS DE CALATRAVA	03-feb	22-ago
50	HORCAJO DE LOS MONTES	16-may	24-jun
51	LABORES, LAS	25-abr	4-nov
52	LUCIANA	02-feb	08-sep
53	LLANOS DEL CAUDILLO	16-may	08-sep
54	MALAGON	14-sep	15-oct
55	MANZANARES	15-jul	14-sep
56	MEMBRILLA	25-jul	22-ago
57	MESTANZA	23-may	27-jul
58	MIGUELTURRA	10-feb	08-sep
59	MONTIEL	06-may	14-sep
60	MORAL DE CALATRAVA	16-ago	14-sep
61	NAVALPINO	16-may	24-ago
62	NAVAS DE ESTENA	30-may	19-sep
63	PEDRO MUÑOZ	29-abr	02-ago
64	PICON	03-may	04-may
65	PIEDRABUENA	03-may	14-sep
66	POBLETE	09-may	22-jul
67	PORZUNA	27-jul	07-oct
68	POZUELO DE CALATRAVA	15-jul	05-ago

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

69	POZUELOS DE CALATRAVA, LOS	23-may	23-ago
70	PUEBLA DE DON RODRIGO	23-may	29-ago
71	PUEBLA DEL PRINCIPE	25-abr	08-sep
72	PUERTO LAPICE	26-abr	08-sep
73	PUERTOLLANO	06-may	08-sep
74	RETUERTA DEL BULLAQUE	16-may	24-ago
75	ROBLEDO, EL	03-sep	31-dic
76	RUIDERA	25-abr	21-sep
77	SACERUELA	03-may	14-sep
78	SAN CARLOS DEL VALLE	18-ago	14-sep
79	SAN LORENZO DE CALATRAVA	11-abr	10-ago
80	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	25-abr	08-sep
81	SANTA CRUZ DE MUDELA	05-ago	08-sep
82	SOCUELLAMOS	10-ago	08-sep
83	SOLANA, LA	25-ene	25-jul
84	SOLANA DEL PINO	09-may	27-jul
85	TERRINCHES	08-ago	16-ago
86	TOMELLOSO	25-ago	31-ago
87	TORRALBA DE CALATRAVA	13-jun	14-sep
88	TORRE DE JUAN ABAD	25-abr	08-sep
89	TORRENEVA	09-feb	28-mar
90	VALDEMANCO DEL ESTERAS	20-ene	08-sep
91	VALDEPEÑAS	01-ago	08-sep
92	VALENZUELA DE CALATRAVA	16-may	04-oct
93	VILLAHERMOSA	29-ago	12-sep
94	VILLAMANRIQUE	25-abr	02-may
95	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	02-may	14-sep
96	VILLANUEVA DE LA FUENTE	25-abr	09-may
97	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	03-may	08-sep
98	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	16-may	07-oct
99	VILLAR DEL POZO	03-feb	24-jun
100	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	28-mar	08-sep
101	VILLARTA DE SAN JUAN	25-ene	24-jun
102	VISO DEL MARQUES	25-jul	30-nov

Anuncio número 5782

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>